Antonio Ballester Monzón, en calidad de Gerente de TIC ULPGC, y en relación con la **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA CUBRIR VACANTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL ENCARGO DE SOPORTE INFORMÁTICO PRESENCIAL, PARA SU INCORPORACIÓN A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC S.L.U**

CERTIFICA

Que, en relación con la citada convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha **11/12/2025**, y que fue publicada en la página Web de TIC ULPGC S.L.U. y en los tablones de anuncios de las oficinas de la sociedad, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día **12/01/2026** a las **12:00 h**, el número de personas que han presentado su solicitud a través del correo empleo202601@tic-ulpgc.es, o bien, en la página web a través del formulario https://www.tic-ulpgc.es/bolsatrabajo/inscripcion, o bien en la oficina de TIC ULPGC han sido **8** personas, antes de la finalización del plazo anterior.

Que la comisión de selección, tras revisar la solicitud y documentación justificativa de la misma, ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria, de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II, con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la comisión de selección, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, ha acordado conceder un plazo de **tres días hábiles** a partir de la publicación de las listas, que finalizó el **20 de enero de 2026** a las **12:00** h, para que las personas que figuran como excluidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

La comisión de selección, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, y transcurrido el plazo para reclamaciones al listado provisional de admitidos y excluidos, habiendo recibido las reclamaciones correspondientes, **eleva a definitivo** el listado de admitidos el **20 de enero de 2026**.

Se procedió a la valoración de los CV y documentación justificativa aportada por las siete personas admitidas, de acuerdo con los méritos específicos en la convocatoria. La comisión de selección aporta la lista provisional (Anexo I) con las puntuaciones obtenidas en esta fase de valoración de méritos, y ha acordado conceder un plazo de tres días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente a su publicación, que finalizará el **23 de enero de 2026**, a las **12:00 h**.

Una vez transcurridos los tres días hábiles para reclamaciones al listado provisional de méritos, y habiendo recibido una reclamación, subsanada la nueva puntuación, se eleva a definitivo el **listado de valoración de méritos** indicados en el Anexo I, con fecha **23 de enero de 2026. A su vez, se acuerda proponer como fechas provisionales para las entrevistas los días 2 y 3 de febrero de 2026.**

Una vez realizadas las entrevistas a los 3 candidatos con mayor puntuación de méritos, se publica en el anexo I la puntuación provisional de la entrevista y nota final, así como en el anexo II se publica la formación provisional de la lista de reserva y orden dentro de la misma. ***Se concede un plazo de tres días hábiles para eventuales reclamaciones*** a partir del día de la publicación de dicha lista.

Transcurrido el plazo de reclamación, y no habiendo recibido ninguna reclamación, se eleva a definitivo el listado de valoración de entrevistas, proponiendo para la contratación al candidato con orden 1.

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en **4** folios de papel común a una sola cara en el lugar y fecha indicados.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

Don Antonio Ballester Monzón
Gerente de TIC ULPGC SL

43658707S ANTONIO BALLESTER (R: B35871631)

Firmado digitalmente por 43658707S ANTONIO BALLESTER (R: B35871631)
Fecha: 2026.02.11 13:40:11 Z

ANEXO I: Listado definitivo de valoración de entrevista y de méritos:

DNI	MERITOS	ENTREVISTA	TOTAL
***1442**	5,75	6	11,75
***1427**	5,75	8	13,75
***8309**	4,52	5	9,52

ANEXO II: Lista de reserva definitiva y orden:

DNI	MERITOS	ENTREVISTA	TOTAL
***1427**	5,75	8	13,75
***1442**	5,75	6	11,75
***8309**	4,52	5	9,52